

EXTRATO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS (C. REAL), EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL SALÓN DE PLENOS EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Empieza la sesión a las 20:30 h.

Terminada la sesión a las 22:10 h.

Asisten:

D^a. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

D^a M^a. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ

D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA

D^a HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ

D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA

D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ

D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA

D^a M^a. ELENA GARCIA ZALVE

D^a M^a. ANGELES GUERRERO MESTRE

D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO

D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA

D^a VANESSA SAEZ LOPEZ

D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO

D. JESUS DANIEL MATEO CUBO

D^a M^a. CRISTINA CAMPOS ARRABALES

D^a M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretario:

D. RODRIGO SANZ MORAL

No asiste: *D^a ANA MARIA LOSA ESCRIBANO*

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR ACTA DE LA SESION DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión de fecha 26 de julio de 2016, la cual siendo hallada conforme es aprobada por unanimidad.

2.- DECRETOS Y EXPEDIENTES.

DECRETOS:

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del número 1.185 al número 1.494 de 2016.

EXPEDIENTES:

* Se da cuenta de la aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable a Domicilio, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 30 de junio de 2016.

* Se da cuenta de la aprobación definitiva del Reglamento de uso y funcionamiento del Edificio "General Pardiñas", al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de 26 de julio de 2016.

* Se da cuenta de la aprobación definitiva de la modificación Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de Socuéllamos, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 26 de julio de 2016.

* Se da cuenta de la aprobación definitiva de la modificación Ordenanza Fiscal nº 14, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos, al no haberse presentado alegaciones durante el período de exposición pública, aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario de 26 de julio de 2016.

3.- ACEPTAR RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a. ANA LOSA ESCRIBANO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 10.996, de fecha 23 de septiembre de 2016, presentado por D^a. Ana Losa Escribano, Concejala electa por la lista del Partido Popular en las pasadas elecciones municipales de mayo de 2015, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que el siguiente en la lista del Partido Popular en las Elecciones Locales de 2015 es D^a. M^a. Concepción Arenas Mulet.

Visto lo establecido en el art. 182 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, y en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia presentada por D^a. Ana Losa Escribano a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Socuéllamos y a todos los demás cargos que ejerce derivados de esta condición.

Segundo: Solicitar a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente que, según los datos que obran en el Ayuntamiento, es D^a. M^a. CONCEPCION ARENAS MULET, que ocupa el puesto nº 10 en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año 2015.

4.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3/2014 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SOCUÉLLAMOS RELATIVA A LA RECLASIFICACIÓN DE SUELO EN LA CALLE CAMPO DE CRIPTANA Nº 86 Y A LA RECALIFICACIÓN DE SUELO EN LA MANZANA I-5 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL PI-13 “EL LLANO”, TRAMITADA A INSTANCIA DE CABEZUELO FOODS, S.L.

Se da cuenta del expediente de Modificación Puntual 3/2014 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico de Socuéllamos, relativa a la reclasificación de suelo en la calle Campo de Criptana nº 86 y a la recalificación de suelo en la manzana I-5 del Polígono Industrial PL-13 “El Llano”, tramitada a instancia de Cabezuelo Foods, S.L.

Vista documentación que obra en el expediente.

Visto el nuevo Documento Técnico adaptado a las consideraciones técnicas establecidas por el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 4 de mayo de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la Modificación Puntual 3/2014 de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento Urbanístico de Socuéllamos, relativa a la reclasificación de suelo en la calle Campo de Criptana nº 86 y a la recalificación de suelo en la manzana I-5 del Polígono Industrial PL-13 “El Llano”, tramitada a instancia de Cabezuelo Foods, S.L.

Segundo: Remitir el acuerdo a los Servicios Periféricos de Fomento interesando su aprobación definitiva.

Tercero: Una vez se apruebe definitivamente la Modificación Puntual y la recalificación del suelo, iniciar procedimiento para hacer efectivas las cesiones al Ayuntamiento, tanto del 10% del aprovechamiento tipo, como del 15% de la superficie para uso dotacional genérico.

Cuarto: Incluir la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento en el texto del nuevo Plan de Ordenación Municipal que está redactando el Ayuntamiento, para evitar las consecuencias derivadas del régimen de fuera de ordenación.

5.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VERTIDOS A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta del informe elaborado por la empresa DBO5, S.L. sobre los límites de sulfatos marcados en la normativa de vertidos a colectores, el cual concluye que no se debe permitir que se realicen descargas de vertidos con niveles superiores a 1.500 mg/L de sulfatos, ya que estos iones se pueden transformar en sulfatos que deterioran el hormigón y elementos metálicos de las infraestructuras.

Visto lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento de Socuéllamos.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines, de fecha 28 de julio de 2016.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento de Socuéllamos, en los siguientes términos:

Modificar a 1.000 mg/l para vertidos permitidos y a 1.500 mg/l para vertidos no permitidos los límites de sulfato fijados en los artículos 8 y 9 de la citada Ordenanza.

Segundo: Que se exponga al público por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que puedan presentarse

alegaciones. Finalizado el período de exposición pública, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

6.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR (7 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBAR INICIO DE EXPEDIENTE PARA RESOLUCIÓN DEL P.A.U. PASEO DE LOS MÁRTIRES.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 29 de Octubre de 2010, aprobando definitivamente el P.A.U denominado "Paseo Mártires" y adjudicando la ejecución del mismo a MAJOISA, S.L.

Vista documentación que obra en el expediente.

Visto informes emitidos por el Sr. Secretario, de fechas 9 de junio de 2014 y 24 de noviembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento y Parques y Jardines, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Seguidamente se procede a la votación: Votan a favor los 7 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 8 concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Iniciar procedimiento de resolución de la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora denominado "Paseo Mártires", con incautación de la garantía constituida.

Segundo: Otorgar trámite de audiencia por plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de recepción del presente acuerdo, al Agente Urbanizador, avalista, propietarios y titulares de derechos reales comprendidos en la unidad de actuación.

Tercero: Remitir el expediente para la emisión del preceptivo informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Cuarto: Solo en caso de oposición a la resolución del Programa, ya sea por el urbanizador o por quien hubiese constituido la garantía a su favor, manifestada en el trámite de audiencia, se requerirá dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

7.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR (7 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CAMINO PÚBLICO A PRIVADO A INSTANCIA DE D. JUAN JOSÉ PLAZA ESTEBAN Y DOS MÁS.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 10.344, de fecha 9 de septiembre de 2016, presentado por D. Juan José Plaza Esteban y dos más, por el que solicita el cambio de denominación del trazado de camino que discurre entre las parcelas 56, 57 y 58 del Polígono 10 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser un carril privado.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 30 de junio de 2016.

Visto que se ha expuesto al público por plazo de un mes, sin que se hayan presentado alegaciones.

Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, de fecha 5 de septiembre de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Seguidamente se procede a la votación: Votan a favor los 7 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 8 concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista se acuerda aprobar definitivamente el cambio de

denominación en Catastro del trazado de camino que discurre entre las parcelas 56, 57 y 58 del Polígono 10 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser un carril privado.

8.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIO DE EXPEDIENTE PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CAMINO DE PÚBLICO A PRIVADO A INSTANCIA DE AGROBUILDING, S.L. Y OTRO MÁS.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 3.704, de fecha 26 de marzo de 2015, presentado por D. Benjamín Galisteo Muñoz, en representación de AGROBUILDING, S.L., y D. Eduardo De Miró Urrutia, en nombre propio, por el que solicita el cambio de denominación del trazado de camino que discurre entre las parcelas 14, 15, 16, 17, 19 y 29 del Polígono 117 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser un carril privado.

Visto el Informe, de fecha 13 de junio de 2016, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda iniciar expediente para el cambio de denominación en Catastro del trazado de camino que discurre entre las parcelas 14, 15, 16, 17, 19 y 29 del Polígono 117 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser un carril privado.

9.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INICIO DE EXPEDIENTE PARA ELIMINACIÓN DE CAMINO A INSTANCIA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DON MIGUEL, S.L.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 12.655, de fecha 3 de noviembre de 2016, presentado por D. José Jiménez Bellón, en representación de Explotaciones Agrarias Don Miguel, S.L., por el que solicita eliminación del trazado de camino que discurre entre las parcelas 63, 64, 65, 66 y 67 del Polígono 52 y las parcelas 18, 19, 20, 22 y 23 del Polígono 51 del actual Catastro de Rústica.

Visto el Informe, de fecha 20 de mayo de 2016, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Plenamente enterados y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda iniciar expediente para la alteración de la calificación jurídica del tramo de camino que discurre entre las parcelas 63, 64, 65, 66 y 67 del Polígono 52 y las parcelas 18, 19, 20, 22 y 23 del Polígono 51 del actual Catastro de Rústica, a efectos de su desafectación al uso público.

10.- SE ACUERDA POR 8 VOTOS A FAVOR (7 DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y 1 DEL GRUPO MUNICIPAL UPYD) Y 8 ABSTENCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RESOLVER SOLICITUD PRESENTADA POR D. AGUSTÍN LARA MORENO EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DE CAMINO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 1.822, de fecha 17 de febrero de 2016, presentado por D. Agustín Lara Moreno, por el que solicita se elimine el trazado de camino que discurre entre las parcelas 1, 6, 7 y 8 del Polígono 71 del actual Catastro de Rústica.

Visto el Informe, de fecha 22 de febrero de 2016, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Seguidamente se procede a la votación: Votan a favor los 7 Concejales del Grupo Municipal Popular y la Concejala del Grupo Municipal UPyD y se abstienen los 8 concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por tanto, por 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal UPyD) y 8 abstenciones del Grupo Municipal Socialista se acuerda desestimar la solicitud del Sr. Lara Moreno de

eliminación del trazado de camino que discurre entre las parcelas 1, 6, 7 y 8 del Polígono 71 del actual Catastro de Rústica, considerando que el mismo garantiza el acceso a la parcela 1.

11.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES:

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

*** Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sra. Alcaldesa:

- a) Tenemos un déficit de agentes de la Policía Local. Han roto los cuadrantes y la organización existente porque un agente trabaja únicamente los días laborables en horario de mañana. El 22 de abril solicitamos un informe económico del coste que suponía el refuerzo que hay que llevar a cabo los fines de semana al no trabajar en los mismos este agente. A día de hoy no se me ha contestado. Le vuelvo a preguntar, ¿cuál es el coste que supone los refuerzos de fin de semana?
- b) En la última Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia se aprobaron las gratificaciones por horas extras de los trabajadores municipales que ascendieron a más de 6.000 euros. Mi Grupo se abstuvo porque, si bien estamos de acuerdo con el pago de las horas efectivamente trabajadas, no lo estamos con la cantidad de horas que se hacen como consecuencia de convocar la Junta de Gobierno Local y las Comisiones de Hacienda por la tarde. Reconsidere la cuestión y convoque las Comisiones y reuniones por la mañana. Además le solicito que se publique en el Portal de Transparencia los gastos por estos conceptos.
- c) En relación con el P.A.U. San Cristóbal y el P.A.U. "Paseo Mártires", tenemos una situación complicada y sabemos que los propietarios están molestos y exigiendo soluciones. Usted estaba al frente de la Comisión de Urbanismo y conoce la situación. ¿Se va a resolver la cuestión? ¿Qué idea tiene al respecto?
- d) A día de hoy, ¿qué parte del presupuesto se ha ejecutado?
- e) Ya hemos denunciado en otras ocasiones los sobrecostes del Servicio de agua en la localidad. Sabemos que obra en el Ayuntamiento un estudio de costes. Le ruego proceda a estudiar el mismo y actúen solucionando dichos sobrecostes o renegociando el contrato.
- f) Hemos presentado un escrito sobre los olores que hay en el pueblo solicitando que AQUONA lleve a cabo tareas de mantenimiento y limpieza. ¿Se ha hecho ya?
- g) Hemos visto que en la página web del Ayuntamiento figuran los extractos de los Plenos, pero no se incluyen los ruegos y preguntas. Solicitamos su inclusión.

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Guerrero Mestre, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejala de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

- a) Ha asistido a IMEX pero no hemos visto ningún stand de Socuéllamos, ni sabemos exactamente a qué fue, ni qué hizo. Asuma sus responsabilidades, trabaje e intente captar empresas para Socuéllamos.
- b) ¿Cuándo va a convocar la Mesa de la Televisión? ¿Cuándo va a dar cuenta en las Comisiones de la parrilla de programación?

- c) ¿Cómo valora que el Director de Medios de Comunicación tuviera órdenes de no sacar a los socialistas en la televisión?

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejala de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:

- a) En la página web del Ayuntamiento aparecen solo tres cursos en el apartado de formación. Se podrían incluir algunos cursos del SEPECAM que vendría muy bien a mucha gente. Póngase a trabajar.
- b) En su momento declaró que a los trabajadores de los Planes de Empleo se les iba a dar formación. ¿Por qué no se está haciendo?
- c) ¿Por qué no se han aprobado reglamentos de uso y funcionamiento de los distintos edificios municipales?
- d) ¿Quién tiene las llaves de la caseta del Paraje Titos? ¿La copia está en el Ayuntamiento o la tiene la Asociación?

A la Sra. Alcaldesa:

- a) Queremos el coste real, incluyendo protocolo, de las Ferias y Fiestas 2016, porque hasta ahora nos han dado un coste incompleto. También queremos que se refleje en la página web.
- b) En relación con las entradas de protocolo de la Feria y Fiestas 2016, ¿cuántas entradas facilitaron las empresas? ¿A quiénes y cuántas se han repartido desde Alcaldía?

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Torralba Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejala de Educación, Sra. Toledo Gómez:

- a) Usted cambia de opinión de manera radical. Me refiero a la Escuela Infantil. El año pasado criticó que la dotásemos de recursos humanos y materiales y ahora dice que apoya la Escuela. ¿Por qué cambia de opinión de esa manera?
- b) En relación con el compromiso de arreglar todos los colegios quiero preguntarle si va a poner piso de caucho en el patio de infantil del "Gerardo Martínez".
- c) Respecto de la Comisión de Calidad Educativa, ¿por qué no puede ponerla en marcha? Lo que tenemos es una comisión informativa y yo le propongo una comisión de trabajo.

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sra. Alcaldesa:

- a) Cuando aprobamos los presupuestos nos alegramos de las dotaciones a los Servicios Sociales y en concreto del puesto de Coordinador del que a día de hoy no sabemos nada. ¿Para cuándo la convocatoria de ese puesto?
- b) Volvemos otra vez a las concesiones directas de subvenciones o mediante convenios. Existe un Reglamento de Subvenciones. Pónganse a trabajar modificando o derogando el Reglamento.
- c) Tenemos constancia de que al menos en dos ocasiones han llegado al Ayuntamiento saludas para la Corporación municipal. Como es evidente la diferencia de concepto entre Equipo de Gobierno, Oposición y Corporación Municipal, le ruego que en sucesivas ocasiones lo traslade al resto de los Concejales.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sra. Alcaldesa:

- a) ¿Para cuándo está prevista la reapertura de la Piscina Climatizada?
- b) ¿Existe un plan de mantenimiento individualizado de las instalaciones deportivas?

Al Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

- a) ¿Son ciertos los rumores de cierre del Polideportivo?
- b) No ha convocado la Comisión ordinaria correspondiente al mes de agosto y nos acusa de que lo denunciemos por querer cobrar la asistencia cuando usted ha cobrado más de 2.500 €. Convoque la Comisión Informativa en la periodicidad acordada.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cubo Mateo, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

Al Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:

Nos dijo en relación con el Centro Joven que la empresa concesionaria del servicio no quería seguir prestándolo, lo que no parece que se ajuste a la verdad. En todo caso, ¿qué plan de actuación tiene para el Centro Joven? ¿qué hay de los talleres? ¿qué pasa con la Escuela de Rock? En definitiva, ¿cuál es su modelo de gestión?

A la Sra. Alcaldesa:

Hace un año acusaban al Gobierno Socialista de inoperancia por la pérdida de una subvención. Ahora, en relación con el Plan Europeo de Energía Sostenible, quiero preguntarle ¿Se van a acoger a esta subvención? ¿Han presentado algo? ¿Si finalmente la pierden van a decir que son ustedes inoperantes?

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

1. A la formuladas por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

- a) En relación con las horas extras de la Policía quiero decirle que en septiembre de 2015 ustedes pagaron 14.428,69 €, mientras que nosotros hemos abonado 11.000 €.
- b) En cuanto a horas extras y gratificaciones ustedes gastaron unos 94.000 € frente a los 48.000 que hemos gastado nosotros.
- c) En relación con el P.A.U. San Cristóbal próximamente me voy a reunir con el Servicio Provincial de Urbanismo en Ciudad Real para buscar soluciones. Respecto del P.A.U. Paseo de los Mártires estamos en proceso de resolución del mismo.
- d) En el próximo Pleno le informaré del porcentaje de ejecución del presupuesto.
- e) En relación con el asunto del sobre coste del servicio de agua se pidieron los estudios de costes y el Sr. Interventor ha hecho un informe que estudiaremos en Comisión. Creo que estamos todos interesados en resolver la cuestión.

- f) Es verdad que hay malos olores. Se le requirió a Aquona el cuadrante de sumideros y hoy hemos insistido a la empresa para que actúe.
- g) No hay inconveniente en que se pongan también los ruegos y preguntas del Pleno en la página web.

2. A las formuladas por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Guerrero Mestre:

*** Por la Concejala de Desarrollo Empresarial, Sra. Delgado Mejías:**

- a) En IMEX estuve en distintos stand, asistí a conferencias de entidades financieras y contrasté ideas con Ayuntamientos de la zona como Tomelloso, Puertollano y Alcázar de San Juan. Recabé información sobre los polígonos industriales, bases de actuación, valoración del suelo y fórmulas nuevas de cesión de uso de terrenos.
- b) Próximamente voy a proceder a convocar la Mesa de Televisión.
- c) Desconozco esas órdenes. Diríjase a quien corresponda.

3. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

*** Por la Concejala de Desarrollo Empresaria, Sra. Delgado Mejías:**

- a) Vamos a ampliar la información de la página web. El día 8 de noviembre tengo una reunión con dos plataformas. Vamos a potenciar la formación online. Recojo su ruego.
- b) Estamos trabajando en la elaboración de certificados de profesionalidad. Vamos a potenciar los talleres.
- c) Ya tenemos un Reglamento de uso y estamos elaborando el resto. Tengo prevista una reunión con las asociaciones para que den su opinión.
- d) Desconozco donde están las llaves, pero lo voy a averiguar.

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

- a) La Concejala de Cultura ya le informó al respecto y en lo que concierne a su área. El Sr. Interventor está haciendo un informe y se lo facilitaremos.

Por alusiones interviene la Concejala de Cultura, Sra. López Martínez, manifestando que sí le presentó el presupuesto de su área y que también le contestó en relación con las entradas de la Feria.

- b) La empresa nos dio 60 entradas para los toros. 30 entradas se entregaron a la Residencia de Mayores y el resto para la Reina, Damas y personal de la Plaza.

4. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moreno Torralba:

*** Por la Concejala de Educación, Sra. Toledo Gómez:**

- a) Nos preocupamos de la Escuela Infantil porque para nosotros es un servicio prioritario. Aumentamos el profesorado, hay educadores de apoyo, ampliamos las instalaciones y hemos hecho arreglos instalando farolas, pavimento con caucho, cuartos de baño, etc. Yo no he dicho nunca que la guardería sea competencia para las empresas privadas.

- b) Hemos pintado el colegio Carmen Arias, Gerardo Martínez, El Coso y progresivamente se pondrá el caucho en el Gerardo Martínez.
- c) Le indiqué en Comisión que quiero hacer una mesa redonda, con diferentes componentes, cara al público en los medios de comunicación. Además, vendrá a dar una charla el Fiscal de menores.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, indicando que el comentario sobre la competencia con las empresas privadas se hizo en un contexto concreto, como es el de que si la Escuela Infantil y la Ludoteca tenían pocos alumnos no se iba a hacer competencia a las guarderías privadas. En cambio, cuando hay muchas matrículas se potencia al máximo la Escuela Infantil municipal.

5. A las formuladas por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

- a) Queremos convocar la plaza. Cuando elaboremos la R.P.T. vamos a estudiar sus funciones.
- b) Ustedes con estas bases no fueron capaces de otorgar subvenciones. Derogaremos el Reglamento.
- c) Cuando llegaran invitaciones para la Corporación me preocupó de que se les haga llegar.

6. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo:

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

- a) Hemos tenido una reunión con la empresa y queremos resolver el contrato. El Servicio de Deportes está preparando el pliego. De todas formas, le recuerdo que ustedes el año pasado abrieron la piscina el 4 de noviembre.
- b) Vamos poco a poco manteniendo las instalaciones. Se ha arreglado la pista de voleibol y va a arreglarse la de frontón.
- c) No son ciertos los rumores de cierre del Polideportivo.

*** Por el Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:**

Nosotros tampoco hemos cobrado la asistencia de la sesión ordinaria de agosto, lo cual ha supuesto un ahorro para el Ayuntamiento. De todas formas, en la página web del Ayuntamiento aparecen todas las retribuciones.

7. A las formuladas por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Cubo Mateo:

*** Por el Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:**

El contrato ha terminado y ahora estamos elaborando un nuevo pliego. El Centro va a estar abierto más horas y hemos elaborado un proyecto de actividades en base a la encuesta que hemos realizado entre los jóvenes del Instituto.

*** Por la Sra. Alcaldesa:**

No es la misma situación. Podemos decidir si se solicita o no, aunque nosotros en tema de ahorro energético estamos trabajando con el Proyecto CLIME de la Federación de Municipios y Provincias.

Socuéllamos, 11 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,